

EMPRESA XYZ

TERMINOS Y CONDICIONES DE AFILIACIÓN AL CLUB XYZ- CLUB XYX Y AL PROGRAMA XYZ- "P XYZ"

Favor lea detenidamente los siguientes términos y condiciones de afiliación y participación

Términos y Condiciones de Afiliación al Club de Compradores de los productos y servicios que comercializa la <Nombre de la Empresa Franquiciada>, denominado “<Nombre del Club de la Empresa Franquiciada>, en adelante “<nombre abreviado> o “EL CLUB” y al Programa de Premios “<nombre del Programa”> en adelante denominado “<nombre abreviado del Programa”> o “El Programa”

Afiliación por el Sistema Informático: Las solicitudes de Afiliación a "El Club" y a "El Programa" **hechas desde** su teléfono celular o desde su computadora personal donde haya recibido la Invitación que le envió su Invitador, que usted formuló cuando completo y envió sus datos a través del formulario "Solicitud de Registro" entrará en vigor cuando usted reciba un correo de aprobación de su solicitud desde nuestra empresa y usted proceda a efectuar la "Confirmación de su Cuenta" y proceda a crear la contraseña secreta para el acceso a su "Cuenta de Afiliado" de "El Club" y "El Programa", en nuestra AppMóvil.

La afiliación a “El Club” y a “El Programa” es completa y absolutamente voluntaria y el solicitante podrá en cualquier momento renunciar a los beneficios de los Afiliados a “El Club” y a “El Programa”, comunicándolo por escrito a **<nombre de la empresa franquiciada>**, quien es la Administradora de “El Club” y “El Programa” y a quien en adelante nos podremos referir solo como <nombre corto de la empresa franquiciada> o LA ADMINISTRADORA.

La marca de aceptación de los Términos y Condiciones de Afiliación a “El Club” y a “el Programa” contenida en el formulario electrónico de "Solicitud de Registro" constituirá y se entenderá suficiente como expresión de voluntad de aceptación. El Solicitante podrá imprimir o resguardar el acuerdo consensual y una copia de las reglas y condiciones suscritas y aceptadas en un archivo digital.

Afiliación Manual: Para los casos extraordinarios de personas que no tengan dispositivos electrónicos, serán válidas las solicitudes de afiliación a “El Club” y a “El Programa”, hechas en formularios impresos que estén debidamente completadas y firmadas por el solicitante. La afiliación a “El Club” y a “El Programa” es completa y absolutamente voluntaria y el solicitante podrá en cualquier momento renunciar a los beneficios de los Afiliados a “El Club” y a “El Programa”, comunicándolo por escrito a

<nombre de la empresa franquiciada>, quien es la Administradora de “El Club” y “El Programa” y a quien en adelante nos podremos referir solo como <nombre corto de la empresa franquiciada> o LA ADMINISTRADORA.

Para estos casos las invitaciones a otras personas podrán hacerse utilizando los formularios impreeos que nuestra empresa le proporcionará, los cuales deberá entregar en cualquiera de las oficinas o sucursales de nuestra empresa.

Beneficios: La afiliación a “El Club” dará derecho a los Afiliados a adquirir los productos y servicios distribuidos por la Administradora y a participar en “El Programa”, comprando y pagando el precio de los productos y servicios, con lo cual el afiliado adquiere la calidad de Afiliado Participante Activo, en adelante APA. La Afiliación a “El Club” en calidad de APA le dará derecho a Invitar y Promover el que otras personas se afilien a “El Club” y a “el Programa” y adquieran los productos y servicios que comercializa la Administradora. El propósito de “el programa” es el de que los APA tengan la oportunidad y posibilidad de recuperar parte, todo y hasta más del precio de los productos o servicios que comprenden, en función de que sirvan a otras personas para que obtengan los beneficios de los productos y servicios, invitándolas y procurando el que se afilien al club y al programa y comprenden los productos y servicios que distribuye la administradora. La obtención del número de afiliados invitados que se requiera para recuperar el total del precio de sus compras e incluso de obtener ingresos adicionales al precio de sus compras es de la sola responsabilidad del APA Invitador.

Condiciones para la Obtención de Premios de “el programa”

Como Afiliado Participante Activo (APA) de “El Programa”, el APA recibirá premios en dinero o regalos en función del número de personas que invite y promueva en forma directa para que efectivamente también se afilien como APA a “el Club” y a “El Programa” en los mismos términos que el APA. Los porcentajes de premios y el monto mínimo de los premios a pagar de “El Programa”, los Servicios y Productos que adquiera y pague el Afiliado Participante Activo (APA) y sus referidos, su forma de cálculo, los períodos, forma de pago y las reglas o condiciones para su obtención, serán determinados en forma exclusiva por la Administradora de “El Programa” y estarán sujetos a: a) las variaciones tributarias vigentes aplicables en nuestro país, y b) ajustes pertinentes según las fluctuaciones del mercado; informando a los interesados, a fin de tener conocimiento en relación a las modificaciones y ajustes efectuados, a través del sitio web de la administradora, para los fines de comunicación. Es entendido que en caso de que la Administradora, devuelva todo o parte del Precio de la compra de un producto o servicio al afiliado Invitado, el afiliado Invitador de este, a quien se hubiese pagado algún premio o comisión sobre tal

compra, que por causa legal haya sido devuelta, anulada, o inexistente, conviene en que la entidad administradora cargará a su cuenta de premios, el valor correspondiente al premio o comisión no devengada que genere dicha devolución o anulación y que antes se le hubiese acreditado por el pago del precio de la compra respectiva. Los APA comprenden, entienden y aceptan que en caso de terminación de su participación en “El Programa”, se extinguirá el derecho de recibir los premios o comisiones de “El Programa”, derivados de la compra de los productos o servicios que se vendan bajo “El Programa”; de igual manera comprenden, entienden y aceptan que la administradora podrá discontinuar, suspender, limitar o modificar el funcionamiento de “El Programa” en cualquier momento a criterio prudencial, sin perjuicio que los participantes pudieran ejercitar el derecho a recibir los premios o comisiones obtenidas y asignadas a los afiliados hasta la fecha de terminación de “El Programa”, “El Programa” permite a las personas que ya han adquirido su afiliación a “El Programa”, el que puedan invitar y promover a otras personas para afiliarse a “El Programa”, con el propósito que tales personas puedan también adquirir los productos y servicios brindados por la administradora, obtener los beneficios de los afiliados y así ganar premios o comisiones sobre la compra de los productos o servicios de las compras de las personas que se afilien efectivamente a “El Programa”.

Los porcentajes de premios de “El Programa” a pagar al Invitador por cada producto o servicio, serán calculados sobre el Precio, neto del impuesto al valor agregado, de los productos o servicios pagados por los compradores de tales servicios o productos para los que se aplique “El Programa”, sobre los cuales se harán las retenciones debidas derivadas de la legislación tributaria vigente del país. El APA, entiende, comprende y acepta que solo tendrá derecho a que se le paguen sus premios o comisiones ganadas pendientes de pago determinadas al final de cada mes, siempre y cuando haya pagado con anterioridad, a la Administradora, el precio de los productos o servicios debidos a tal mes, que es cuando los premios ganados se convertirán en premios devengadas. La Administradora hará los pagos de premios devengadas transcurridos que sean los primeros diez días hábiles al cierre de cada mes contable, por medio de cheque o transferencia bancaria electrónica, siendo entendido que si el APA tiene su cuenta en un banco distinto al banco donde la Administradora tiene su cuenta, el costo de la transferencia bancaria electrónica será a cargo del afiliado participante activo

El participante activo entiende, comprende y acepta que las actividades de publicidad y promoción aquí mencionadas no pueden constituir una relación de tipo laboral o de servicios entre las partes, constituyendo el programa de premios una promoción **gratuita** por parte de la empresa administradora de “el Club” y “el Programa”.

Aceptación de las Reglas y Condiciones de Afiliación a el Club, al Programa y Aceptación de las condiciones de uso del Sitio Web y de la App Movil de la administradora.

El Afiliado participante activo declara haber leído y estar de acuerdo con las Reglas y Condiciones de Afiliación a El Club y El Programa que patrocina <nombre de la empresa franquiciada> y con las condiciones de uso del Sitio Web, www.nombredominio.com y de la App Móvil XYZ de la empresa <nombre de la empresa franquiciada>, que siguen